



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

"2016, AÑO DEL FOMENTO A LA LECTURA Y LA ESCRITURA"

PODER LEGISLATIVO

1079 - 257 - 2016.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA COMPAREZCA ANTE EL PLENO DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA A EFECTO DE INFORMAR EL ESTADO QUE GUARDA EL PROYECTO PROGRAMA DE APOYO A LA MOVILIDAD URBANA, SISTEMA INTEGRAL DE TRANSPORTE (METROBUS).

El suscrito Diputado SERGIO ANDRÉS BELLO GUERRA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 67 Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, someto a consideración de este Honorable Congreso el presente punto de acuerdo, en los términos que enseguida me permito exponer:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ciudad de Oaxaca es el centro económico de la Zona Metropolitana del estado de Oaxaca, por lo que representa como el centro a tractor y generador más importante de viajes. Se realizan diariamente 957 mil 107 viajes, lo que entrega un índice de Movilidad de 1.76 viajes por persona, (Comisión de Transporte y Servicios CTS, 2013).

El 50% de los viajes se realiza en transporte público, repartidos en un 39% en autobuses y 15% en taxis. El transporte privado a base de automóviles y



PODER LEGISLATIVO

motocicletas representan el 13% y el transporte no motorizado contribuye con el restante 34% de viajes de la ciudad, principalmente viajes a pie.

Este reparto modal muestra una parte fundamental de las condiciones de movilidad de la ciudad, la cual depende fundamentalmente de los modos públicos y no motorizados para desarrollar el 87% de la movilidad de la misma. (CST, 2013). La satisfacción de los viajes en transporte público y privado se realizan en un total de 75 mil 167 unidades, dando como resultado un índice de motorización bajo de 115 unidades por cada mil habitantes. De este parque vehicular, el 83% son vehículos de uso privado (automóviles y motocicletas). El transporte público está representado por autobuses, microbuses, microbuses y taxis públicos. Los autobuses y microbuses representan el 1% del parque vehicular.

En la ciudad de Oaxaca operan 85 rutas de transporte público que son cubiertas por 947 unidades con una edad promedio de 11 años, organizadas en 4 empresas de transporte.

Esta oferta de transporte resulta ineficiente, desorganizada, insegura y contaminante para la Ciudad y la Zona Metropolitana de Oaxaca, lo que se refleja en el aumento de más del 60% en el consumo de gasolinas, convirtiendo al Sector Transporte en el mayor consumidor de energía y por tanto, un importante generador de emisiones de gases de efecto invernadero en el estado de Oaxaca.

En razón de las manifestaciones anteriores en un esfuerzo coordinado entre los gobiernos estatal y municipales a fin de diseñar e implementar un



PODER LEGISLATIVO

proyecto de "Apoyo a la Movilidad Urbana y Renovación del Parque Vehicular", que fuera económico y ambientalmente sustentable y que generara la satisfacción de las necesidades de la población oaxaqueña y de quienes la visitan, coadyuvando al mejoramiento del paisaje urbano y de su actividad turística en los sitios de mayor presencia como es el Centro Histórico.

El proyecto de "Apoyo a la Movilidad Urbana y Renovación del Parque Vehicular" presentó como objetivo mejorar la movilidad de la población que habita en la Ciudad y Zona Metropolitana de Oaxaca, mediante la oferta de un transporte público funcional, moderno, de alta capacidad, con tecnología vehicular baja en emisiones y ruido, con un sistema de recaudación eficiente y paradas específicas para una mayor accesibilidad. Así mismo busca que este sistema integre al transporte urbano, suburbano y el no motorizado, coadyuvando a:

Mejorar la vialidad y el entorno urbano:

- Reducir las emisiones contaminantes por pasajero-kilometrotransportado. Reducir el número de pasajeros-kilometro o carga-kilometro.
- Mejorar la eficiencia energética de los vehículos destinados al transporte público.
- Mejora en la salud de la población por una menor exposición a contaminantes.

En su quinto informe de Gobierno el titular del Poder Ejecutivo manifestó:

"...Por otra parte, para garantizar la movilidad de la población, el Gobierno Estatal desarrolla el Proyecto del Sistema Integrado de Transporte de la Ciudad de Oaxaca y la Zona Metropolitana. Una



PODER LEGISLATIVO

iniciativa que optimizará la movilidad urbana en la zona metropolitana de Oaxaca, y que está previsto inicie operaciones en el segundo semestre de 2016.

Este sistema, que ofrecerá a las y los usuarios una opción de transporte público más accesible, eficiente, seguro y rápido; que será amable con el medio ambiente, reducirá tiempos de traslado y garantizará fluidez del tránsito vehicular, iniciará con la Línea 1 o primer corredor troncal con una longitud de 12 kilómetros. Además, contempla modernizar la red de transporte público urbano y en un futuro, que estén operando tres líneas troncales..."

Dicho proyecto en su manifestación de Impacto ambiental registrada ante SEMARNAT establece que el costo estimado de inversión inicial estimado es de \$509,181,740.98 millones de pesos, los porcentajes de financiamiento serán de la siguiente forma: FONADIN \$ 132,132,661.8, Gobierno de Oaxaca \$180,046,663.6 , Privados \$ 197,002,415.6.

En declaraciones del gobierno del Estado el metrobus tendrá una inversión total en la primera etapa de mil 283 millones de pesos: 14% del gobierno estatal o bien 179 millones de pesos; 35% de Presupuesto de Egresos de la Federación, 450 millones de pesos; 16.5% del Fonadin, 211 millones de pesos ; y 34.5% empresarios transportistas, 443 millones de pesos.

Anunciada inicialmente a arrancar su construcción en 2012, el SIT a cargo de la Secretaría de Vialidad y Transporte y Secretaría de Administración, lleva un retraso de 3 años, pues fue en agosto del año pasado cuando por fin se puso en marcha, y a menos de dos meses de su conclusión, los trabajos avanzan a marchas forzadas.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

"2016, AÑO DEL FOMENTO A LA LECTURA Y LA ESCRITURA"

PODER LEGISLATIVO

En virtud de lo expuesto y toda vez que de conformidad con el artículo 51, fracción V del Reglamento Interior del Congreso del Estado, el Congreso local, está facultado para aprobar, en su caso, los puntos de acuerdos Legislativos o acuerdos económicos, que propongan a la Legislatura los diputados o las fracciones parlamentarias, para gestionar ante las instancias competentes apoyo a la población o que busquen el beneficio de la ciudadanía oaxaqueña, me permito someter a la consideración del Pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO DE OAXACA SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA COMPAREZCA ANTE EL PLENO DE LA SEXAGESIMA SEGUNDA LEGISLATURA A EFECTO DE INFORMAR EL ESTADO QUE GUARDA EL PROYECTO PROGRAMA DE APOYO A LA MOVILIDAD URBANA, SISTEMA INTEGRAL DE TRANSPORTE (METROBUS).

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 7 de septiembre de 2016

DIP. SERGIO ANDRÉS BELLO GUERRA

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXII LEGISLATURA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE DESARROLLO ECONÓMICO
INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL
DIP. SERGIO ANDRÉS BELLO GUERRA